



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales. Pantoja, 23 de marzo de 2022.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-1320